



Universidad de
los Andes

BASES GENERALES DEL CONCURSO

BASES DEL CONCURSO PARA ACCEDER A CUPOS EN CURSOS, CURSOS DE DOCTORADO O DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR LAS FACULTADES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO, RESERVADOS PARA ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA JUDICIAL

La Academia Judicial de Chile invita cordialmente a los y las estudiantes con interés en acceder a uno de los cupos reservados en cursos o diplomados impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes y de la Universidad del Desarrollo, a participar de la presente convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

Antecedentes

En el marco del convenio de colaboración entre la Academia Judicial y la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes y la Universidad del Desarrollo, se han dispuesto cupos reservados y limitados para los y las estudiantes de la Academia Judicial para participar en cursos o diplomados impartidos por ambas universidades.

El presente concurso para acceder a uno de los cupos reservados se regirá por las siguientes bases. **El solo hecho de la postulación se entenderá como la aceptación de estas bases.**

1. Quiénes pueden postular

Podrán participar funcionarios y funcionarias del escalafón primario del Poder Judicial que hayan **postulado** a los períodos lectivos 2023 y 2024 del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial, independiente de si se les asignó curso o no.

Se invita especialmente a funcionarios o funcionarias que hayan participado y aprobado los cursos del Programa de Perfeccionamiento de los años consignados en la tabla de evaluación, y que también participen regularmente en las actividades del Programa de Extensión, demostrando interés en perfeccionarse profesionalmente de forma constante dentro de un área o tema en específico.

2. Proceso de postulación

Los interesados e interesadas deberán revisar la oferta y **seleccionar máximo un curso o diplomado por cada Universidad**, pudiendo postular a **un máximo de dos** programas académicos ofrecidos (solo un diplomado o un curso de doctorado de la Universidad de los Andes, y solo un curso o un diplomado de la Universidad del Desarrollo). Sin perjuicio de poder postular en ambas Universidades, solo se adjudicará un máximo de un curso o diplomado.

Las postulaciones deberán ser enviadas de manera digital, al correo electrónico perfeccionamiento@academiajudicial.cl, señalando en el asunto del mensaje “Postulación + nombre de la Universidad(es)” y adjuntando la documentación requerida. Por ejemplo: *Postulación U. de los Andes y Universidad del Desarrollo*. La fecha de la postulación será la de la recepción del correo en la casilla indicada.

Los cursos y diplomados no tendrán costo de arancel para los y las estudiantes seleccionados y seleccionadas en ellos, en virtud de las presentes bases. Los seleccionados y/o seleccionadas **no contarán con comisión de servicios ni otra forma de cobertura de costos, como viáticos y/o pasajes, para el desarrollo de estos cursos**. A través de esta postulación, solo se posibilitará el acceso a un diplomado o curso sin costo por el/la estudiante seleccionado o seleccionada.

3. Plazo de postulación

El plazo para postular al concurso inicia el lunes 16 de enero del año 2025 y vence impostergablemente el día **viernes 7 de marzo del año 2025, a las 12:00 hrs.** de Chile continental.

4. Documentación requerida y formato

Las postulaciones válidas serán aquellas que completen el formulario de postulación y anexen los documentos solicitados a continuación. Estos deberán ser enviados vía correo electrónico. **No se considerarán postulaciones hechas o enviadas por otro medio.**

Antes de completar los formularios y documentos a continuación enumerados, deberá terminar de revisar las presentes bases del concurso, incluida la tabla de evaluación de postulantes (item N° 13 del presente documento), con la cual se evaluará a los y las postulantes. Esto con el fin de transparentar los parámetros de evaluación a los cuales se atenderá la postulación.

De tener interés en postular en un curso o diplomado de cada una de las Universidades, se debe postular señalando un número de preferencia (es decir, 1° y 2°), priorizando el curso o diplomado en el cual prefiere participar en caso de empate.

Los documentos solicitados para la postulación son:

- (1) formulario de postulación;
- (2) carta de presentación e interés, específica para el curso o diplomado que postula, en la cual exprese las motivaciones personales y profesionales que lo llevan a elegirlo, y los beneficios que éste traerá a su trabajo judicial. Al postular a un curso o diplomado por Universidad, deberá enviar una carta específica para cada uno de ellos.
- (3) la documentación para acreditar los criterios de evaluación, con los correspondientes certificados de participación en la Academia Judicial, aprobación y/o postulación, según corresponda¹.

Todos los campos de los formularios deben ser completados, y en caso de no consignar en alguno, debe indicarse expresamente tal circunstancia. Es responsabilidad de la persona postulante la veracidad de la información entregada en ellos. La Academia Judicial se reserva el derecho de solicitar la información de respaldo de aquellos antecedentes que aparezcan consignados. Ante dicha solicitud, el postulante quedará obligado a la entrega de información en el plazo que la Academia Judicial determine, bajo sanción de que la postulación se tenga por no presentada.

¹ Antecedentes a los que se refiera en su carta de postulación; incluyendo certificados de participación en actividades del Programa de Extensión como Grupos de Reflexión o seminarios en línea; certificado de postulación y/o aprobación de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

- Es posible descargar el certificado de postulación a los cursos del Programa de Perfeccionamiento [ingresando a la plataforma MiAcademia y accediendo a la pestaña "Historial"](#).
- Los certificados de actividades del Programa de Extensión se pueden solicitar al correo charlas@academiajudicial.cl indicando que se solicitan para postular en este concurso.

5. Oferta de cursos

5.1. Universidad de Los Andes

5.1.1. En cuanto a cursos de doctorado²:

Respecto a los cursos de Doctorado, se disponen **tres cupos por curso**: cada uno de estos cursos admitirá a tres estudiantes. Quien acceda al cupo podrá formar parte del curso al que fue seleccionado o seleccionada. Estos cursos no incluyen la obtención de un grado académico, haciéndose hincapié en que **se tratan únicamente de cursos, no del programa de doctorado en su totalidad**. Dichos cursos son:

NOMBRE DEL CURSO	DOCENTE	FECHA	HORARIO
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVENTOS SOBREVENIDOS. ANÁLISIS HISTÓRICO-COMPARADO	Manuel Grasso	Del 23 de mayo al 6 de junio de 2025 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
EL MATRIMONIO CANÓNICO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO	Anastasia Assimakópulos Figueroa	Del 23 de mayo al 6 de junio de 2025 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
LA FUNCIÓN SOCIAL COMO LÍMITE DEL DERECHO DE PROPIEDAD EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE CHILE, Y EN LAUDOS ARBITRALES INTERNACIONALES DE INVERSIONES	José Ignacio Martínez Estay	Del 7 al 28 de junio de 2025 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
LA SUCESIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO LABORAL	Alfredo Sierra Herrero	Del 7 al 28 de junio de 2025 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO	Juan Carlos Flores Rivas	Del 4 al 18 de julio de 2025 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.

² Se podrá acceder a mayor información de cada curso en el documento anexo a estas bases. Se hace la advertencia que el calendario aún puede tener modificaciones dentro del año académico.

ÉTICA Y POLÍTICA EN ARISTÓTELES	Sebastián Contreras Aguirre	Del 19 de julio al 2 de agosto de 2025 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
UN SIGLO DE DEBATES CONSTITUCIONALES	Raúl Bertelsen Repetto	Del 1 al 22 de agosto de 2025 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
FUNDAMENTOS Y TENDENCIAS ACTUALES DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	Rosa Fernanda Gómez González	Del 8 al 29 de agosto de 2025 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA: FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE IMPUTACIÓN PENAL	Gonzalo García Palominos	Del 15 al 29 de noviembre de 2025 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
DERECHO DE LA COMPETENCIA DESLEAL: EVALUACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL A 15 AÑOS DE SU DICTACIÓN	Manuel Bernet Páez	Del 15 al 29 de noviembre de 2025 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
RESPONSABILIDAD OBJETIVA: PRINCIPIO DE LA LIMITACIÓN CUANTITATIVA	Gian Franco Rosso Elorriaga	Del 5 al 19 de diciembre de 2025 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
COMUNICACIONES VIRTUALES COMO MEDIO DE PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL	Alejandro Romero Seguel	Del 5 al 19 de diciembre de 2025 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.

[Puede acceder a los programas de estos cursos haciendo click en este enlace.](#)

5.1.2. En cuanto a los diplomados:

Por otro lado, se ofrecen catorce cupos anuales a elegir entre los siguientes diplomados, contando con **dos cupos por diplomado**: es decir, cada uno de estos diplomados admitirá cursar a dos estudiantes. Quien acceda al cupo podrá formar parte del diplomado al que fue seleccionado o seleccionada. Dichos diplomados son:

NOMBRE DEL DIPLOMADO	MODALIDAD	HORARIO	FECHA	ENLACE
DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL ESPECIAL	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:00 horas. Clases presenciales al final del programa un viernes y sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente martes de 19:00 a 22:00 horas.	5 de abril 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO ESPECIAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:20 horas. Clases presenciales al final del programa un viernes y sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente viernes de 18:00 a 21:00 horas.	5 de abril 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL CIVIL	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:00 horas. Clases presenciales al final del programa un viernes y sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente martes de 19:00 a 22:00 horas.	5 de abril 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO DE DAÑOS	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 12:30 horas. Clase presencial al final del programa un viernes y un sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente viernes de 18:00 a 21:00 horas.	3 de mayo de 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL DE LA EMPRESA	Semipresencial	Viernes de 15:15 a 19:20 horas. Una vez al mes presencial.	23 de mayo 2025 (6 meses)	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL PENAL	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:00 horas. Clases presenciales al final del programa un viernes y un sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente martes de 19:00 a 22:00 horas.	5 de agosto de 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información
DIPLOMADO ARBITRAJE Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:00 horas. Clases presenciales al final del programa un viernes y un sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente martes de 19:00 a 22:00 horas.	5 de agosto de 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	Semipresencial.	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:20 horas. Clases presenciales al final del programa un viernes y un sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente viernes de 18:00 a 21:00 horas.	9 de agosto de 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:20 horas. Clases presenciales al final del programa un viernes y un sábado de 9:00 a 17:30 horas. Excepcionalmente viernes de 18:00 a 21:00 horas.	5 de septiembre de 2025 (4 meses de duración)	Click aquí para más información

5.2. Universidad del Desarrollo

En cuanto a cursos y diplomados ofertados:

Respecto a los cursos ofertados dentro de la Universidad del Desarrollo, se dispone un cupo por curso o diplomado: cada uno de estos cursos o diplomados admitirá a un estudiante. Quien acceda al cupo podrá formar parte del curso al que fue seleccionado o seleccionada. Estos cursos no incluyen la obtención de un grado académico. Dichos cursos son:

NOMBRE	MODALIDAD	HORARIO	FECHA	WEB
ASPECTOS LEGALES DEL VENTURE CAPITAL	Online en vivo	Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 hrs.	8 al 29 de abril 2025	Click aquí para más información
INGLÉS LEGAL	Online en vivo	Lunes y Jueves de 18:30 a 20:30 hrs.	3 de abril al 5 de junio 2025	Click aquí para más información
ESTUDIO DE TÍTULOS	Online en vivo	Lunes y Miércoles de 18:00 a 20:00 hrs	14 al 28 de abril 2025	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO URBANÍSTICO INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN	Online en vivo	Lunes y Miércoles de 18:00 a 21:00 hrs.	2 de junio al 17 de noviembre de 2025	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN DE LA EMPRESA	Online en vivo	Martes y Jueves de 18:00 a 21:00 hrs.	24 de abril al 26 de agosto 2025	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO	Online en vivo	Martes y Jueves de 18:30 a 21:30 hrs.	7 de mayo al 25 de agosto 2025	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL Y EMPRESA: NUEVAS TENDENCIAS	Online en vivo	Lunes y Miércoles de 18:00 a 21:00 hrs.	7 de mayo al 6 de octubre 2025	Click aquí para más información
DIPLOMADO EN TECNOLOGÍA Y REGULACIÓN	Online en vivo	Martes y Jueves de 18:00 a 21:00 hrs.	15 de mayo al 23 de septiembre 2025	Click aquí para más información
DIPLOMADO DE LA NUEVA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS	Online en vivo	Lunes y Miércoles de 18:00 a 21:00 hrs.	26 de mayo al 1 de septiembre 2025	Click aquí para más información

La Universidad del Desarrollo se reserva el derecho a dictar o no el programa si no existe el mínimo de participantes requerido.

6. Convalidación con el Programa de Perfeccionamiento

Las personas que, en virtud del presente concurso, sean **seleccionadas en cursos de doctorado o diplomados**, quedarán en calidad de postulados y postuladas para el año lectivo del Programa de Perfeccionamiento 2025 para todos los efectos, particularmente lo dispuesto en el artículo 15 inciso 2° de la Ley N°19.346 que crea la Academia Judicial.

Adicionalmente, el curso o diplomado al que él o la participante sea seleccionado o seleccionada será convalidado por aquel que le correspondiere realizar en el Programa de Perfeccionamiento, considerándose éste como actividad de capacitación suficiente para el año lectivo 2025. De acuerdo a lo anterior, será removido del curso del Programa de Perfeccionamiento que le hubiese correspondido realizar. En ningún caso se aceptará la realización de los cursos y diplomados ofrecidos en el presente concurso, y de otro curso dentro del Programa de Perfeccionamiento.

La sola postulación a la presente convocatoria no reemplaza en caso alguno la postulación a cursos del Programa de Perfeccionamiento 2025, ni sule la no realización de ésta. No se recibirá postulación alguna en tal sentido.

7. Modalidad de ejecución

- **En cuanto a cursos de doctorado de la Universidad de Los Andes:**

Las clases se realizan los días viernes y sábados, en un horario de entre 15:00 a 19:00 hrs. los viernes y de 9:30 a 13:00 hrs. los sábados. De ser seleccionado un/una estudiante a quien se le imposibilite asistir físicamente a las clases presenciales de los cursos, se permitirá realizar el curso con modalidad híbrida, permitiéndole asistir de forma virtual a las clases sincrónicas.

- **En cuanto a los diplomados de la Universidad de Los Andes:**

Los **diplomados** se dictarán en modalidad semipresencial. Esto significa que el/la estudiante podrá participar de manera virtual en la mayoría de las clases, **sin eximirse de asistir a la clase o clases presenciales finales de cada uno de estos diplomados.** Esto se debe a que los programas de magíster dentro de los cuales se encuentran incluidos tienen clases presenciales cada cuatro meses, a las cuales es obligación asistir.

A diferencia de los anteriores, el **diplomado en Derecho Laboral de la Empresa** tiene clases presenciales una vez al mes, dentro de su duración total de seis meses.

- **En cuanto a los cursos y diplomados de la Universidad del Desarrollo:**

La modalidad de ejecución de los cursos y diplomados de la Universidad del Desarrollo es E-learning, a través de un trabajo remoto con clases sincrónicas en vivo en la plataforma ZOOM. Los días y horarios de clases varían según el programa al cual está postulando.

La asistencia a las clases y actividades es obligatoria, y el/la estudiante debe rendir todas las evaluaciones que les sean requeridas para aprobar el curso o diplomado.

Se reitera que los seleccionados y seleccionadas no gozarán de viáticos, pasajes, ni comisión de servicios para la ejecución de estos cursos o diplomados.

8. Requisitos de aprobación

Los y las estudiantes que accedan a uno de los cupos reservados deberán cumplir con las reglas y exigencias comunes de asistencia y aprobación, estipuladas en cada uno de los cursos o diplomados respectivos.

- **En cuanto a cursos de doctorado de la Universidad de Los Andes:**

Se exige un mínimo de asistencia de 80% para cada curso de doctorado.

La evaluación de los cursos de doctorado puede consistir en un examen único final, oral o escrito, controles de lectura, ensayos o trabajos de investigación, exposiciones en clases u otras actividades análogas que permitan determinar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje que determine la Universidad de los Andes.

- **En cuanto a los diplomados de la Universidad de Los Andes:**

Se exige un mínimo de asistencia de 75% para los diplomados, y la ausencia a las evaluaciones se justifica con certificado médico u otro antecedente que acredite imposibilidad de asistir. La exigencia de aprobación final será determinada según cada diplomado dentro de las directrices de la Universidad.

- **En cuanto a los cursos y diplomados de la Universidad del Desarrollo:**

Los y las estudiantes que accedan a uno de los cupos reservados deberán cumplir con las reglas y exigencias comunes de asistencia y aprobación, estipuladas en cada uno de los cursos o diplomados de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo.

9. Certificación de aprobación

La aprobación de los **cursos del programa de doctorado en Derecho** implica la obtención de un certificado de aprobación del curso, emitido por la Universidad de los Andes, en el que constate su participación y culminación del curso. La aprobación de los cursos de doctorado no implica la obtención de grado académico alguno.

La aprobación de un **diplomado** consiste en la obtención de una certificación de aprobación del diplomado, emitido por la Universidad de los Andes o la Universidad del Desarrollo. La obtención del diploma no implica la obtención de un grado académico.

La aprobación de los **cursos** implica la obtención de un certificado de aprobación del curso, emitido por la Universidad del Desarrollo, en el que constate su participación y culminación del curso. La aprobación de los cursos no implica la obtención de un grado académico.

10. Evaluación de antecedentes y selección

Las postulaciones serán evaluadas conforme la pauta incorporada a las bases. La selección le corresponde al Director de la Academia Judicial. Tal resolución será comunicada en la página web de la Academia Judicial (www.academiajudicial.cl), además de ser notificada al correo electrónico señalado en la postulación, dentro de los quince días hábiles siguientes, una vez finalizada la postulación.

Las decisiones relativas al presente concurso no serán susceptibles de reclamación, reconsideración o recurso alguno, salvo de aclaración.

Los seleccionados y seleccionadas deberán firmar el contrato de estudios cursos o diplomado con la Universidad respectiva que les será remitido en su oportunidad. Las obligaciones y exigencias derivadas de ese contrato son entre el/la estudiante y la Universidad, sin formar parte de este contrato la Academia Judicial.

11. Modificaciones

Una vez vencido el plazo para presentar postulaciones, no se admitirán modificaciones a las mismas, salvo aquellas que sean consecuencia de aclaraciones o consultas de parte de la misma Academia Judicial.

Cualquier modificación en las condiciones de los cursos y diplomados que efectúe la respectiva Universidad, y las consecuencias que esto arroje, no serán responsabilidad de la Academia.

12. Incumplimiento y sanción

El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases, tanto de forma como en el fondo, tendrá como efecto la exclusión de la respectiva postulación.

Ante el incumplimiento de los requisitos comunes de aprobación de los cursos y diplomados, la Academia Judicial, por resolución de su Director, determinará que el/la estudiante quedará inhabilitado para participar en concursos de cursos y diplomados de Universidades durante dos años siguientes a aquél en que se produjo el incumplimiento.

De ser imposible cumplir con los requisitos indicados por la Universidad, el/la estudiante seleccionado o seleccionada deberá justificar esta circunstancia ante la Academia Judicial, contactándose mediante correo electrónico a la casilla perfeccionamiento@academiajudicial.cl.

Las decisiones del Director de la Academia Judicial de aplicar alguna de las sanciones aquí descritas se efectuará por resolución notificada al efecto. En contra de esta resolución no procederá reclamación, reconsideración ni recurso alguno.

De las sanciones hechas efectivas, la Academia Judicial guardará registro, y serán tenidas presente para futuras evaluaciones de ofertas dentro de próximas convocatorias a concursos públicos.

13. Criterios de evaluación de las postulaciones

Las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a criterios académicos previamente establecidos en la pauta de evaluación confeccionadas al efecto. Los criterios dicen relación con la evaluación de el o la postulante y su carta de intención.

En caso de empate, se priorizará a aquellos y aquellas postulantes que no hayan participado en algún curso o diplomado del año 2024 en el contexto de este concurso. En caso de empate con un participante que haya seleccionado en dos cursos o diplomados, se preferirá la Universidad que haya seleccionado como primera preferencia.

La tabla de evaluación de postulantes se presenta a continuación:

TABLA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES

Criterios	Óptima 10 pts.	Recomendable 5 pts.	No recomendable 0 pts.	Puntaje adicional +2 pts.
Promedio de las evaluaciones en cursos del Programa de Perfeccionamiento en los últimos 2 años.	5% superior.	Entre el 6 y 10% superior.	Evaluación inferior al 10%.	
Participación en actividades del Programa de Extensión (seminarios, grupos de reflexión) en los últimos 2 años.	Participó en grupos de reflexión del Programa de Extensión en el año 2023 y/o 2024.	Participó en seminarios en línea del Programa de Extensión en el año 2023 y/o 2024.	No ha participado en el Programa de Extensión en los últimos 2 años.	
Docencia en la Academia Judicial.	Ha sido docente en la Academia Judicial en los últimos 2 años.	Ha sido docente en la Academia Judicial anterior a 2 años.	No ha sido docente en la Academia Judicial.	Obtuvo evaluación 6,5 o superior.
Carta de intención.	Expresa motivaciones claras por seguir el curso o diplomado, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. Indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	Expresa motivaciones claras por seguir el curso o diplomado, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. No indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	Expresa motivaciones poco claras por seguir el curso o diplomado, o estas no son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional, o bien no indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	

Interés en el área del curso y/o diplomado postulado.	Cursó y aprobó un curso de PP 2023 y/o 2024 (se excluyen actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión sobre la misma temática del diplomado/curso que postula.	Cursó y aprobó un curso de PP 2023 y/o 2024 (se excluyen actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión del área del diplomado/curso que postula.	No ha realizado cursos sobre la temática, ni en el área, dentro del programa de perfeccionamiento o Programa de Extensión.	
TOTAL				